

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS
6.ª SESIÓN ORDINARIA
(Continuación)
(Semipresencial)
(Documento de trabajo)

MARTES, 05 DE NOVIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR PAUL SILVIO GUTIÉRREZ TICONA

—A las 14:41 h, se reinicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muy buenas tardes con todos los congresistas y todos presentes.

Siendo las catorce horas con cuarenta y un minutos, señor secretario técnico, sírvase pasar asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, buenas tardes congresistas, buenas tardes, presidente.

Continuación de la sexta sesión ordinaria semipresencial

Lima, 5 de noviembre del 2024.

Vamos a pasar listas, señores congresistas.

Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gutiérrez Ticona, presente.

Gonzales Delgado.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Muy Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gonzales Delgado, presente

Doroteo Carbajo. Congresista Doroteo Carbajo está presente a través del chat.

Alva Prieto.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alva Prieto, presente.

Alba Rojas();Balcázar Zelada. El congresista Balcázar Celada está presente a través del chat.

Coayla Juárez (); Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanasio, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Dávila Atanasio, presente.

Espinosa Vargas(); Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, presente. Muy buenas tardes.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Flores Ancachi, presente.

Jeri Oré (); Kamiche Morante (); Jeri ore.

El señor JERI ORÉ (SP).— presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Jeri Ore presente.

Kamiche Morante (); Medina Minaya.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Esdras Medina, presente.

Buenas tardes con todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Medina Minaya, presente.

Espinoza Vargas, presente a través del chat.

Montalvo Cubas (); Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HyD).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Montoya Manrique, presente.

Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante Figari, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Morante Figari, presente.

Revilla Villanueva. Revilla Villanueva, presente a través del chat; Torres Salinas. Torres Salinas presente a través del chat; Ventura Ángel. Ventura Ángel presente a través del chat; Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Zeta Chunga, presente.

Hay 17 señores congresistas presentes.

El *quórum* es 11. Tenemos quórum, podemos empezar la sesión, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico. Contando ya, con el *quórum* reglamentario, vamos a dar inicio, la continuación de la sexta sesión ordinaria semipresencial de la comisión, con la agenda que se ha entregado oportunamente.

Se deja constancia, que se encuentran con licencia los siguientes señores congresistas: Nilsa Chacón Trujillo.

Sección despacho.

DESPACHO

Proyectos de ley ingresados a la comisión. Señores congresistas, esta semana han ingresado a nuestra comisión los proyectos de ley 9264, 9295, 9302, 9343, 9344, 9367, 9369, 9375 y 9379/2024-CR respectivamente.

Los que han sido enviados para su conocimiento con la agenda correspondiente.

Pasen los citados proyectos de ley a la Secretaría de la Comisión para su trámite correspondiente. Señores congresistas, pasamos a la sección de informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— La presidencia, señores congresistas, informa que se ha recibido el oficio número 670-2024-2025 ADP/CR de fecha 30 de octubre del 2024, firmado por el señor Giovanni Forno-Flores, oficial mayor del Congreso de la República, quien por especial encargo del señor presidente del Congreso de la República, hace de conocimiento de esta comisión que, el pleno del Congreso, en su sesión celebrada el 30 de octubre del 2024, y con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó las siguientes modificaciones en la conformación de integrantes de la Comisión de Energía y Minas.

Sale como titular el congresista Bernardo Jaime Quito Sarmiento a propuesta del grupo parlamentario Bancada Socialista.

Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Pasión Neomias Dávila Atanasio, a propuesta del grupo Parlamentario Bancada Socialista.

También debemos informar que el día de ayer, 4 de noviembre de 2024, se realizaron dos mesas de trabajo.

La primera, referente a la formalización minera, Reinfo, con participación de los asesores, de los despachos, de los miembros titulares de esta comisión, de lo cual yo quiero agradecer a cada uno de ustedes, señores congresistas, por habernos enviado a sus asesores y darse el tiempo para recibir los aportes, al dictamen que será parte de nuestro Orden del Día.

La segunda mesa es referida a los proyectos de Ley...

El señor Balcázar Zelada (PL).— Balcázar, asistencia, presente, Balcázar.

El señor Presidente.— ¿Congresista Balcázar?, Congreso Balcázar. Está registrado su asistencia.

El señor Balcázar Zelada (PL).— Asistencia.

El señor Presidente.— Sí, está registrado su asistencia, Congreso Balcázar. Bienvenido.

La segunda mesa refería a los proyectos de ley, la 679/ 2021-PE, la 523/2023-CR, la 817/2021-CR, 1453/2021-CR y la 1939/2021-CR, ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural, que se encuentren en agenda del Pleno del Congreso de la República.

Con la participación de expertos en este tema, que luego de haber tocado los cinco puntos controvertidos, se concluyó por parte de los expertos, respecto uno, a la agencia de inventarios de combustibles y financiamiento de proyectos de infraestructura para el almacenamiento de hidrocarburos.

La aplicabilidad de la ley de Contrataciones del Estado, para inversiones e infraestructura, la participación de Proinversión, el comité directivo del FISE, el Fondo de Inclusión Social Energética, y así como también los mecanismos de compensación, exclusivamente el uso de los recursos del FISE, usuarios por encima de los cincuenta mil metros cúbicos por mes, por usuarios, en zonas de concesión, del cual nos ha permitido definir una posible propuesta.

Damos la palabra a los congresistas que deseen hacer los informes que vean por conveniente.

Tienen la palabra los señores congresistas.

Congresista Jorge Montoya tiene la palabra.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HyD).— Buenas tardes, señor presidente, por su intermedio saludo a todos los presentes, a los colegas y a los invitados y a los asesores.

Quería aprovechar, señor presidente, para darle mi opinión al respecto de lo que está sucediendo. He escrito unas líneas para ordenar los pensamientos y que no divague y vaya a lo concreto, que tenemos que ir en estos casos.

Pero en línea general es lo siguiente, la prolongación del Reinfo, no soluciona ningún problema, lo sigue teniendo y lo agrava más, porque la problemática de fondo realmente no es el que hablemos de Reinfo, sino que hablemos de las causas que no pueden cumplir.

Una de las cosas que no se puede cumplir, es el contrato de concesión para poder explotar los yacimientos que pertenecen a una concesión dada a otra persona. Ese tema es, el de conflicto permanente, y eso es lo que tenemos que solucionar.

Revaluar cómo se dan las concesiones para poder tener una bolsa de concesiones que permitan ordenar, los que trabajen en esas áreas, o que vea la forma de distribuirlo de una mejor manera.

En este momento, hay concesionarios que no tienen explotando todas sus concesiones, tienen parte de ellas explotando, hay plazos que no se cumplen. O sea, yo recomendaría rehacer una reorganización en el tema de concesiones, analizando cómo están dadas las condiciones actualmente, cuánto tiempo se necesita.

Yo entiendo que el tema de minería es un tema de largo aliento, no se puede dar cortos plazos, pero cuando se cumple el plazo debe revertir al estado para que pueda ser reasignado a otra persona, para poder de esa manera descongestionar, lo que existe ahora, actualmente que es que, no tiene un papel que le dice, que está autorizado para explotar y, por eso, de ahí se convierten en ilegales, entonces la solución está en manos del Estado, no está en manos de los mineros y hay que ordenarlo y hay que tomar el toro por las astas e ir sobre ese punto.

Otro punto que atraca cualquier tema de formalización, es el estudio de impacto ambiental. El tiempo que demora, lo que cuesta, llega a los DREM, no hacen nada con el tema, cuando lo aprueban, ahí deberíamos cambiar el enfoque, debería ser, el Estado el que haga el estudio de impacto ambiental y le diga al minero cómo debe cumplir en su área de responsabilidad. O sea, no tiene por qué estar haciendo un estudio ambiental para que le digan lo que debe hacer, que eso lo sabe el Estado definitivamente, con la gente técnica que tiene y que puede armar equipos o brigadas para reemplazar. De esa manera se solucionarían dos problemas que son los que frenan el tema de la

formalización minera realmente. El prolongar la fecha no nos va a llevar a nada.

El hacer inventarios, es bueno hacerlo, censos, perdón, es bueno hacerlo, pero tampoco nos van a llevar a la solución. Hay que atacar de frente, lo que estamos hablando.

Y, lo otro, ya es la comercialización, que ya sería,[...] de manera natural, una vez que tengan su permiso de concesión para explotar, que tengan su impacto ambiental aprobado, no impacto ambiental aprobado sino, cumpliendo las normas que da el Estado para preservar el medio ambiente, y por ahí se podría mejorar las cosas.

Yo le pediría al señor presidente, si, puede ser incluido esto en los proyectos que tienen ustedes trabajando, como mesa directiva, porque creo que es una solución para todos, y permanente. Tomará un poco más de tiempo formularla posiblemente, pero tenemos que hacer que el Ministerio de Energía y Minas entienda que esa es la solución. Primero solucionar el problema a fondo y después vemos los detalles, porque no se puede seguir indefinidamente prolongando y manteniendo en angustia a miles de familias que viven de esto, hasta ahí llego por ahora señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Jorge Montoya. Sí, efectivamente usted tiene toda la razón y esos puntos son bastante importantes, por las cuales en todo caso hemos analizado y se ha venido pasando tantos años y eso es lo que estamos abordando también en este[...], que hemos venido trabajando, el tema de los contratos de las concesiones, el impacto ambiental, en su momento, el día de hoy de hecho que vamos a tratarlo de más a fondo y seguramente ahí tendremos.

Sin embargo, mi estimado congresista Jorge Montoya sería bueno también que nos haga llegar por escrito ese pedido, esa propuesta que usted nos está alcanzando.

Gracias, mi estimado congresista Jorge Montoya.

¿Algún otro congresista que desea hacer algún informe?, por favor, informes congresistas. Si no, pasaríamos a la estación a pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Por parte de la presidencia no tenemos ningún pedido. En todo caso, si hay algún congresista que quiera hacer algún pedido, tiene el uso de la palabra.

Muy bien, en todo caso vamos a pasar ya al Orden del Día.

Nuevamente vamos a dar, en todo caso, la oportunidad a la presentación de la congresista Ana Zadith Zegarra Saboya, para que pueda sustentar un pedido respecto al tema de situación en la que se encuentra, Electro Oriente y el ¿cómo mejorar el servicio a los usuarios del departamento de Loreto?, se encuentra conectado, no está.

Muy bien, entonces, continuando con nuestra agenda.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Ya vamos a dar, en todo caso a conocer la presentación y debate del pre dictamen recaído en los proyectos de ley, la 7461/2023-CR, 8899/2024-CR, la 9259/2024-CR y las 9294/2024-CR.

Ley que modifica el artículo 6 del Decreto Legislativo 1293 que declara de interés **(2)** nacional la formalización de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal.

Señores congresistas, colegas, es importante contextualizar sobre la situación en la que hoy se encuentra el proceso de formalización minera. Sobre el particular, como comisión hemos identificado tres puntos importantes.

Uno, el vencimiento del plazo de vigencia de Reinfo, al 31 de diciembre de 2024, que todos tenemos conocimiento. Otros puntos que nosotros hemos visto de suma importancia, es que no contamos nosotros con un censo nacional de la pequeña minería y minería artesanal.

Y, lo otro, es que el Poder Ejecutivo hasta la fecha no ha presentado el proyecto de ley sobre la pequeña minería y minería artesanal, según la ley 31388, bueno, lo han venido difundiendo que ya ingresaba, en la semana posterior a las reuniones que hemos tenido, sin embargo, hasta la fecha no hay. Hay una última información que tenemos, que lo van a ingresar esta semana, bueno, pero en concreto, no tenemos.

Entonces, este incumplimiento por parte del Poder Ejecutivo en presentar esta Ley MAPE, que todavía ha vencido en octubre de 2022; no obstante, teniendo conocimiento que desde julio del 2024 se han venido desarrollando mesas técnicas para poder socializar, aportes y opiniones para el referido proyecto de ley, pero sin mayores resultados y sin que se puedan reflejar acuerdos en concreto.

Señores congresistas, desde que asumimos esta comisión, en agosto del presente año, hemos priorizado la atención de esta problemática a fin de darle una solución conjunta y articulada en los sectores involucrados. Por ello, desde octubre hemos tenido diferentes reuniones con el titular del Minem, el

viceministro de Minería y la Dirección General de Formalización Minera, y en dichas reuniones, se nos han manifestado diferentes fechas posibles de presentación del proyecto de Ley MAPE, pero sin hacerse efectivo hasta el momento.

Asimismo, es una preocupación casi generalizada, el avance del proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal pues desde el año 2017 al 2024, no ha dado resultados alentadores como podemos apreciarlo en las siguientes cifras.

En la base de datos, del total de inscripciones en el Reinfo que son aproximadamente 84 518, de los cuales, con inscripciones vigentes solamente tenemos, 18 484, representando prácticamente al 21.9%, con inscripciones suspendidas, tenemos cerca de 66 034 mineros, los cuales representan el 78.1%, con inscripciones excluidas, se tienen 3049, los que representan 3.6%, inscripciones formalizadas, colegas congresistas, a la fecha son solamente 2065, que representan nada más que al 2.4%.

En el Perú existe un área de 128 millones de hectáreas en todo el territorio nacional, de los cuales sólo un millón ochenta y seis mil son, las hectáreas con concesión minera que prácticamente son menos del 1%, es decir, 0.78% de todo el país.

Otro dato importante es que, de las más de treinta mil concesiones mineras, sólo el 2% se encuentra en producción y sólo el 1.4% se encuentra en proceso de exploración. Colegas, cerca del 96.6% de las concesiones mineras, no son producidas o requieren de incentivos para iniciar actividades mineras de exploración y explotación, lo cual significaría una grandiosa, también oportunidad, de crecimiento para el país.

Ante esta situación, colegas congresistas, esta comisión recoge como preocupación, algunos puntos específicos que ponemos para su consideración, los mismos que nos permitirá generar un mejor debate con propuestas objetivas. El sistema de REINFO no ha logrado dar solución a más del 97% de las inscripciones. El Ejecutivo no ha cumplido con la delegación que le hizo el Congreso de la República para legislar en esta materia, cabe señalar que el ofrecimiento se ha realizado ya en varias oportunidades, el cual hasta la fecha no ha sido cristalizado, no llegan a tener el consenso.

A esta falta de cumplimiento, se suma el rechazo constante por parte de los gremios, asociados, federaciones y otros que han venido manifestando que, *"el borrador de la Ley MAPE elaborado por el Minen, no solucionaría los problemas actuales del proceso de formalización minera, pues su redacción carece de soluciones integrales y sostenibles que no han sido consensuados"*.

Que las direcciones regionales de energía y minas de los gobiernos regionales no han podido lograr el objetivo, debido a

que, los trámites administrativos pendientes de resolver o, por no haber sido presentados dentro del plazo correspondiente.

La falta de instrumentos ambientales, la carencia de contratos de explotación minera, el problema de las superposiciones entre las concesiones entre otros.

Así también, la carencia de recursos económicos y profesionales especializados que contribuyan a dar una solución integral en todo el proceso de formalización.

Por otra parte, quiero hacer un paréntesis para mencionarles que el Estado, señores congresistas, viene recibiendo en lo que va del año 2024, por canon minero el valor de 5564 millones, por regalías mineras el valor de 1463 millones de soles, y por derechos de vigencia y penalidades el valor de 184 millones de soles.

En ese orden de ideas, colegas congresistas, colegas, miembros de esta comisión, el proceso de formalización minera, como ya es de vuestro conocimiento, vence el 31 de diciembre del presente año.

Recordemos que esta legislatura ordinaria culmina el 15 de diciembre, por lo que estamos prácticamente contra el tiempo; en tal sentido, es importante que, en esta sesión, podamos consensuar ya una fórmula intermedia que atienda la necesidad, demanda y preocupación de nuestros hermanos mineros.

De esta manera, como ya lo he precisado al inicio de mi exposición sobre el particular, esta comisión ha identificado esos tres principales problemas a resolver, en el corto plazo, que ya he mencionado. Al respecto, nosotros planteamos los siguientes argumentos sobre la propuesta normativa.

Somos conscientes que la ampliación del plazo de vigencia del Reinfo, no resuelve el problema del proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal, si ésta no tiene una estrategia que la acompañe. No se trata ni de tiempos ni de plazos, se trata de brindar los instrumentos y mecanismos que permitan una formalización eficiente. La fórmula de ampliar sólo el plazo para el proceso de formalización sin ninguna estrategia de por medio, ya ha fracasado, y no quisiéramos volver a lo mismo.

El país no cuenta con un censo nacional de la actividad de la pequeña minería y minería artesanal, por lo que no es posible también conocer de manera objetiva, qué aspectos fundamentales.

Uno, la situación de las asociaciones de pequeños mineros y mineros artesanales por regiones. El mapa de catastro de concesiones mineras en las cuales se desarrollan las labores de

pequeños mineros y mineros artesanales en proceso de formalización.

Un diagnóstico del estado actual de operatividad de los pequeños mineros y mineros artesanales con inscripciones suspendidas en el Reinfo. La identificación de actividades de la pequeña minería y minería artesanal en zonas prohibidas, las principales deficiencias de las DREM en todo el país, etc.

En ese sentido, la estrategia de ampliar de manera excepcional el plazo del Reinfo, hasta por veinticuatro meses, atiende a la necesidad de llevar a cabo: el censo nacional, que permita contar con un diagnóstico objetivo de la realidad actual y también así pueda facilitar un mayor consenso para la aprobación de la ley de la pequeña minería y minería artesanal. El censo nacional sería un instrumento importante y potente para poder identificar de manera objetiva, no sólo la problemática actual de la formalización minera y sincerar datos sino también, serviría de insumo para que el Poder Ejecutivo presente un proyecto de ley de la pequeña minería y minería artesanal, con datos objetivos y concretos, generando así un consenso con todas las partes involucradas en el proceso.

Por ello, hemos planteado que un plazo prudente para que este censo nacional sea realizado a cargo del ente rector de la actividad minera en nuestro país pueda ser de doce meses, luego de entrada en vigencia la presente norma que buscamos aprobar, y el Ejecutivo cuente con seis meses más, para consensuar la fórmula legal de la Ley MAPE.

Así entonces, no necesariamente se amplía el Reinfo por veinticuatro meses, sino este puede reducirse en plazo, dependiendo si el Ejecutivo presenta con antelación el proyecto de la Ley MAPE, que ya tiene elaborado, pero requiere ser perfeccionado, y para ello es importante el censo nacional.

Esto debido a que estamos precisando en la norma que el proyecto de la Ley MAPE, debe contener un plan para la culminación del proceso de formalización minera integral.

Asimismo, es evidente que la Dirección General de Formalización Minera, solo tiene funciones de seguimiento al Reinfo. Por ello, le facultamos de manera excepcional que tenga también funciones de supervisión y fiscalización, sobre todo en lo que respecta a los plazos para la evaluación y aprobación de los Igafon, por parte de las direcciones regionales de energía y minas, ya que este proceso no tiene control alguno y ello implica que no se pueda avanzar en estos trámites.

Por otra parte, es preciso encargar a la presidencia del Consejo de Ministros, la creación de un sistema único del padrón integral de la pequeña minería y minería artesanal, el cual funcione de

manera interoperable, para mantener actualizado toda la información necesaria que será integrada con la información del censo nacional y servirá de base sólida para el perfeccionamiento de la ley MAPE.

En esa medida, colegas congresistas, el presente pre dictamen, plantea las siguientes acciones como fórmula legal.

Modifica el artículo 6 del Decreto Legislativo 1293, decreto legislativo que declara de interés nacional, la formalización de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal para ampliar el plazo de la referida formalización.

Así entonces, en primer término, se amplía el Reinfo, hasta por veinticuatro meses, contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley; sin embargo, en caso la ley de pequeña minería y minería artesanal entrara en vigor antes de dicho plazo, esta ampliación culmina y se adecua a lo que rige la nueva ley.

Así mismo se propone, cuatro disposiciones complementarias, las cuales acompañan a esta propuesta legislativa como estrategias y de ajustes importantes para dar viabilidad al proceso de formalización minera, las cuales son las siguientes:

Primera, el Ministerio de Energía y Minas como ente rector, a través del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, más conocido como Ingemmet, y en coordinación directa con el Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI, los gobiernos regionales correspondientes, y bajo la supervisión y fiscalización del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, Osinergmin, conduce la realización del censo nacional, Catastral Minero, de la pequeña minería y minería artesanal.

Este censo, debe ejecutarse dentro de los doce meses, contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley. Precisamos, que la realización de este censo nacional, no implica la admisión de nuevas solicitudes al Reinfo.

Segunda, una vez concluida este censo nacional, catastral minero, el Poder Ejecutivo a través del Minem, y bajo responsabilidad funcional del titular del sector, presenta dentro de los dieciocho meses, contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley, la propuesta normativa de la Ley de pequeña minería y minería artesanal, la cual deberá incluir un plan para la culminación del proceso de formalización, minera integral.

Para dicho efecto, la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República conformará una mesa técnica especial a fin de dar seguimiento directo al cumplimiento de lo dispuesto en la presente disposición.

Tercera, asimismo consideramos que la Dirección General de Formalización Minera del Minen, podrá ejercer funciones de seguimiento, supervisión y fiscalización (3) sobre el proceso de formalización minera integral, en especial en lo que respecta al cumplimiento de los plazos para la evaluación (2) y aprobación del instrumento de gestión ambiental, para la formalización de actividades de pequeña minería y minería artesanal (Igafon), a cargo de las direcciones y/o gerencias regionales de energía y minas.

Y finalmente la cuarta, la [...] a través de la Secretaría del Gobierno y Transformación Digital, en coordinación con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat), la Dirección General de Formalización Minera del Ministerio de Energía y Minas, los gobiernos regionales correspondientes y bajo la supervisión siempre del organismo supervisor de la inversión en energía y minería (Osinergmin), crea un sistema único del padrón integral de la pequeña minería y minería artesanal, que permita sincerar la base de datos de la pequeña minería y minería artesanal dentro del plazo de 12 meses de la entrada en vigor de la presente ley.

Señores miembros de esta comisión, luego de haber expuesto a detalle los pormenores del presente predictamen, voy a poner en consideración, la votación de la fórmula legal, que vendría a ser el núcleo legislable de esta norma, es decir, la fórmula que debemos consensuar en lo referido al plazo de ampliación de Reinfo y sus disposiciones complementarias.

Señores congresistas, esta comisión de manera responsable y siempre escuchando la voz de los pequeños mineros y mineros artesanales, ha priorizado abordar el problema de su formalización, que a la fecha no logran resolver.

Algunos colegas han planteado que incluso el plazo de ampliación del Reinfo, sea de treinta y seis meses, mientras otros, incluyendo esta presidencia, consideramos que debería ser de veinticuatro meses.

Creo que, en ambos casos, hay un consenso en lo que se refiere a la ampliación del Reinfo, por lo que a partir de estos momentos yo invito a comentar sobre esta propuesta que les hacemos llegar, sus aportes serán bienvenidos, como siempre, y ayudarán en todo caso a perfeccionar, la fórmula legal que estamos el día de hoy presentando.

La idea, colegas congresistas, es llevar un texto en consenso al pleno del Congreso, un texto que no sólo atienda la problemática actual, sino que también sea viable y genere también consenso a nivel del pleno del congreso y también de nuestros hermanos mineros, dicho ello, damos el uso de la palabra a los congresistas que quieran participar.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— [...] presidente, Segundo Quiroz.

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas, vamos a dar prioridad a los congresistas que se encuentran de manera presencial y posteriormente estaremos dando también por supuesto, la oportunidad a los colegas que se encuentran, en esta sesión de manera virtual.

En ese sentido, vamos a empezar por el congresista Jorge Montoya, a fin de que pueda complementar algo que ya nos dio a entender en su participación inicial.

Adelante, congresista Jorge Montoya.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HyD).— Sí, gracias señor presidente.

Va a ser corto, primero para informar de que, el Ministerio de Energía y Minas el día de mañana va a presentar en el Consejo de Ministros, la ley MAPE, van a votarla y se va a aprobar en el Ejecutivo y la van a enviar al Congreso el día jueves, es la información que me ha llegado.

Con relación a la propuesta de incrementar el tiempo, se lo comenté al inicio, este, no es la solución, la solución es, revisar la Ley de Concesiones para poder obtener alguna ley que sea aplicable a todo el universo que existe de mineros informales, y la otra es, cambiar la responsabilidad del impacto ambiental y trasladársela al Ministerio de Energía y Minas, a través de su organización, para que ellos indiquen cuáles son las normas que deben cumplir cada minero en los lugares donde están haciendo su trabajo.

Creo que esos dos puntos, serían muy importantes tomarlos en consideración para buscar una solución ahora, no prolongar el tiempo, al prolongar el tiempo seguimos en el tema de indefiniciones, los mineros van a seguir igual, no va a haber ningún cambio y vamos a seguir prolongándolo indefinidamente, sin tener una solución, esa era mi observación, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Jorge Montoya.

Damos en todo caso el pase a la congresista, Diana Gonzales.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Debo iniciar recordando que, estamos en la continuación de la sexta sesión ordinaria como usted ha indicado, y hay un tema procedimental que me preocupa, efectivamente estamos dando continuación a la sesión del martes 29 de octubre.

Entonces, a efectos prácticos, es como si hubiéramos seguido la sesión de corrido; Yo solicité un cuarto intermedio, cuarto

intermedio que usted tuvo a bien acoger, a efectos de esperar que llegué el proyecto de ley MAPE del Ejecutivo y así discutir ambas iniciativas, ambos temas de manera conjunta.

En ese sentido, no sería posible procedimentalmente que ahora, se pase por alto el cuarto intermedio que solicité, que usted acogió el martes pasado y se nos pida discutir sobre el mismo tema, más aún con una fórmula normativa que ha sido enviada hoy a las 10:46 de la mañana, cuatro horas antes de iniciar la sesión.

Nuestro reglamento, que tiene rango de ley indica, que se debe convocar a sesiones y enviar los textos veinticuatro horas antes. Creo que nosotros deberíamos ser los primeros en respetar ello. En ese sentido, señor presidente, le pido que se respete el cuarto intermedio de la sexta sesión ordinaria que usted acogió y esperar la eventual llegada del proyecto de ley del ejecutivo, que, en concreto, como usted dijo, no tenemos nada hasta la fecha, ver para creer.

Porque recordaremos que el Ministro Mucho, también prometió directorio Petroperú para el 15 de octubre, y mucha novedad no hubo, salvo que se le cayeron un par de nombres, es más, sería una gran oportunidad para que el ministro venga a sustentar su propio proyecto de ley, respecto a la ley MAPE, que por cierto, tiene más de tres meses sin sustentar la política pública del sector en esta comisión; agosto, septiembre, octubre, y ya iniciamos noviembre, que se asuma la rectoría propia de la cartera y dejen de ser un mero administrador.

De hecho, señor presidente, del texto que nos ha leído, nos indica que hay un 29.9% de vigentes, 78.1 suspendidos, 3.6 excluidos, 2.4 formalizados, si sumamos todo eso nos da un total de 106%, con lo cual creo que ahí también hay un error, que no tengo la más mínima duda, puede ser subsanado para la siguiente sesión.

Señor presidente, finalizó reiterando que estamos en la continuación de la sexta sesión ordinaria y que se respete el cuarto intermedio que usted mismo acogió, con la finalidad de debatir el proyecto de ley MAPE del ejecutivo, que a la fecha no llega con la materia de discusión de manera conjunta.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, vamos a, en todo caso, un poquito aclararle, mi estimada congresista, vicepresidenta de la Comisión.

Nuestra sesión anterior, la suspendimos por problemas técnicos, no teníamos audio, no había participación de los colegas y tuvimos que suspenderlo, ese ha sido el motivo por el que

suspendemos y por lo que estamos dando continuidad, el día de hoy, la sesión.

Pero lo importante es que estamos acá, creo que, para justamente para poder conversar, dialogar y debatir y ver cuál va a ser el mejor camino, para nosotros consolidar este tema de la formalización, porque el tema de fondo es ¿cómo nosotros ayudamos, a que los mineros que se dedican a esta actividad puedan estar formalizados?, ¿no es cierto?, Es lo que todos nosotros queremos.

Vamos a dar uso de la palabra, en todo caso al congresista Jeri, congresista Jeri, tiene la palabra.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, presidente, pero estoy haciendo sesión de uso de la palabra al congresista Diego Bazán, por la relevancia del caso, luego por favor le pediría, el poder intervenir. Muchas gracias presidente.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, congresista Jeri. Congresista Diego Bazán tiene la palabra.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Muchas gracias, señor presidente.

Cuando se dice, que no sé, o que no tenemos noticias del ejecutivo, bueno Yo digo que, es falso. Tenemos algo.

Este proyecto de ley, de la Ley MAPE, el ejecutivo para ser exactos el Ministerio de Energía y Minas la colgó en el sistema en julio de este año.

Y, sí, hay un irresponsable total en esta situación y que nosotros hoy, estemos debatiendo esta situación y que miles de mineros estén afuera, precisamente el irresponsable y se lo he dicho en la mañana, es el Ministro de Energía y Minas. Que tuvo que, hace muchos meses, enviar el proyecto de Ley MAPE y que hasta el día de hoy no lo ha hecho, y nos ofrece que el día jueves o que mañana se va a sustentar en Consejo de Ministros y que el jueves ya va a llegar al Congreso de la República, así como nos viene paseando hace mucho tiempo, junto al Ministro de Economía y Finanzas, que va a poner el directorio en Petroperú.

Entonces, yo realmente no le creo, y como no le creo, y la propuesta se ajusta o indica que, vamos a ampliar el Reinfo hasta que se apruebe la Ley MAPE, yo creo que eso no va a llegar, y va finalmente a quedarse en el aire como estamos mal acostumbrados a hacerlo.

Espero, señor presidente, que usted no sea el segundo irresponsable de esta situación, pues el dictamen que hoy se pretende votar en esta comisión, es un dictamen que ha sido colgado hace una hora. Entonces, se pretende que nosotros

revisemos, y ahí coincido cuando en la sesión anterior se planteó un cuarto intermedio, que usted por supuesto aceptó.

Pero, este cuarto intermedio no era para darle tiempo a usted, o a la comisión para que se ponga de acuerdo con los mineros que están afuera, porque para nadie es un secreto, porque hemos escuchado a un minero artesanal decir, que ya se había puesto de acuerdo con la comisión y que el próximo, la próxima semana, se votaba en esta comisión, ¡no se votaba, se aprobaba! y lo que me parece todavía aún peor que, ¿hay acuerdos acaso con los mineros?, bueno Yo sé, que es un problema para los mineros que el 31 de diciembre se les acaba el Reinfo pero, ¿quién piensa en el país?, ¿quién piensa en las miles de familias que hoy sufren y son víctimas de las organizaciones criminales que la minería ilegal financia?, no metas a todos, a todos no lo metan en el mismo saco.

Hay mineros artesanales muy buenos también, pero sí me preocupa que seamos irresponsables desde este Congreso y tratemos de forzar la extensión del Reinfo, ampliar ese Reinfo veinticuatro meses más.

Y como lo ha dicho el congresista Jorge Montoya, "*no es la solución*", estamos engañándonos todos, ¿Cuál sería la solución, señor presidente? que se coja el proyecto de ley, que ya ha colgado el Ejecutivo para aceptar opiniones y que la presentemos, la trabajemos, la puede presentar usted, la puede presentar la comisión o cualquiera de los parlamentarios y nos pongamos a trabajar sin esperar a que, el Ministro de Energía y Minas se le dé la gana o se acuerde de que tiene que liderar su cartera.

En ese sentido, existe una gran responsabilidad política y la responsabilidad por supuesto, la del ministro y no es descabellado decir que, en este congreso vamos a buscar hoy la interpelación del Ministro de Energía y Minas, porque por su culpa hoy estamos acá sentados peleándonos, también con miles de mineros artesanales que no me cabe duda y lo vuelvo a repetir, muchos de ellos son buenos.

Y le pido realmente que sea, señor presidente, consecuente y esperemos, esperemos trabajar un proyecto de ley que realmente solucione el problema y no simplemente alargue la agonía de la que ya estamos mal acostumbrados en este país. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Diego Bazán.

Sí, pues, efectivamente usted tiene la razón, en parte, porque si ya tendríamos la Ley MAPE, ya estaríamos trabajando en función a la ley MAPE, ya no tendríamos necesidad de estar discutiendo otros proyectos de ley del tema de ampliación. Pero lamentablemente, no llega hasta la fecha, eso es en concreto, no tenemos a la fecha la ley MAPE, a pesar de que obviamente ya se

ha podido un poco socializar un borrador, pero ¿qué de formalidad hay, poner en un borrador?, ¿No?

[...?], Jeri, tiene la palabra,

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, presidente.

Bueno, en principio, coincidir de que este planteamiento de este texto sustitutorio no soluciona en buena cuenta el fondo, el problema. Este congreso ya ha probado en su oportunidad una ampliación y hacerlo nuevamente sería generar un círculo vicioso que, creo, que no sería responsable, ni prudente.

Sin embargo, hay una realidad que tiene que ser atendida, tenemos por un lado el planteamiento que acaba de hacer el congresista Diego Bazán, pero hay que recordar también señor presidente, que el 23 de noviembre del 2022, en el proyecto 3634 del congresista Flores Ancachi, él presenta un planteamiento de una ley de la minería de pequeña escala, una ley MAPE.

Entonces, tenemos propuestas normativas que en el mismo congreso han estado circulando y que tal vez, no han sido atendidas porque existía en ese momento, todavía un periodo que va a vencer el 31 de diciembre. Tenemos un planteamiento, ya que debería perfeccionarse, tenemos las herramientas y estamos también esperando el planteamiento del Ejecutivo.

Puede ser también tomando ese borrador que está haciendo referencia el congresista Bazán y, tranquilamente, se podría tener un planteamiento distinto a este texto sustitutorio, que solamente amplía, porque las demás condiciones que veo, señor presidente, están colocadas allá, son mandatos que requieren un impacto o un tema de presupuesto, que considero que no está siendo contemplado, por el ejecutivo, menos por el sector.

En consecuencia, ello implicaría de, que sería una norma prácticamente declarativa y que en el fondo sería una ampliación más por ampliar.

Vuelvo a decir, hay un fenómeno real, que hay que regular y **(4)** solucionar de los pequeños mineros, sí, pero me parece que el planteamiento de ampliarlo por ampliarlo con dispositivos que no van a tener una ejecución real, sería un sin sentido y un círculo vicioso.

Vuelvo a decir, tenemos presidente, el proyecto 3634, tenemos adicionalmente el planteamiento que ya está en la web, que ha dicho el Congresista Bazán, y el día jueves deberíamos, si es que el señor ministro es responsable, como lo dice el congresista Bazán, un planteamiento oficial.

Con ello, podemos sesionar, señor presidente, en sesión permanente de la comisión hasta tener una fórmula distinta que no tenga que ver con una ampliación de plazo por así.

Si usted desea, si usted considera pertinente y oportuno, puede, podemos declararnos en sesión permanente, hasta tener una fórmula que puede ingresar al pleno en forma consensuada entre todos los sectores, ¿se puede hacer? se puede hacer, depende de la voluntad política de usted y de todos los integrantes de la comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista José Jerí.

Congresista Carmen Alva tiene la palabra congresista Carmen.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Gracias, presidente.

Maricarmen Alva.

Desde que se escribió la Ley 27651, Ley de formalización y promoción de la pequeña minería y minería artesanal, han transcurrido más de veinte años de intentos, para lograr la formalización de la pequeña minería y minería artesanal en el Perú, lo cual ha sido un fracaso, logrando formalizarse sólo un 2% de los mineros inscritos en el Reinfo.

Este proceso de formalización ha enfrentado múltiples problemas, como la suspensión de más del 70% de los mineros inscritos por incumplimiento de requisitos como:

- Tener RUC de tercera categoría en actividad minera.
- Declarar producción cada seis meses.
- Presentar a trámite un instrumento de gestión ambiental.

Sin embargo, a pesar de estar suspendidos, estos mineros continúan beneficiándose del Reinfo, lo que les permite evitar acusaciones de minería ilegal y acceder a explosivos con escasa supervisión.

Otro aspecto crítico del Reinfo, es que facilita la invasión de concesiones legítimas y es utilizado para ocultar actividades de minería ilegal.

El 92% de los inscritos no cuentan con una concesión minera propia, y el 64% operan concesiones de terceros sin autorización.

Además, la minería no formal ha causado graves daños ambientales, incluyendo la deforestación de 24 000 hectáreas en Madre de Dios, entre 2021 y 2023, y la contaminación de ríos con mercurio.

A pesar de todas estas deficiencias, la propuesta que hoy debatimos, busca ampliar los plazos de Reinfo, mediante una fórmula legal que no logrará la tan ansiada formalización, la cual, muy por el contrario, tiene serias deficiencias que me permito señalar.

En primer lugar, la extensión del plazo se presenta como una medida temporal, que no aborda los problemas estructurales de la formalización. La falta de concesión minera y la operación y concesiones de terceros sin autorización, son obstáculos insalvables para muchos pequeños mineros, sin una estrategia integral y herramientas efectivas, es probable que, al finalizar el nuevo plazo, persistan los mismos problemas.

En segundo lugar, la segunda disposición complementaria final establece que, una vez concluido el censo, el Poder Ejecutivo presenta la Ley de Pequeña Minería y Minería Artesanal dentro del plazo de dieciocho meses, contados a partir de la entrada en vigor de la ley, con lo cual el plazo real que tiene el Poder Ejecutivo para evaluar los resultados del censo y tomarlos como información para la propuesta legislativa, se recorta a seis meses.

El tercer lugar, se propone realizar un censo, un plazo de doce meses, contados a partir de la vigencia de la ley. Sin embargo, el plazo por el que se amplía el Reinfo es de veinticuatro meses, con lo cual el censo culminará antes de que finalice el plazo de inscripción en el Reinfo, por lo que no contará con datos completos y precisos.

Cuarto punto, la realización del censo requiere la coordinación de varias instituciones, Minem, Inei, Ingemmet, Osinergmin, y sobre todo de la disponibilidad de recursos suficientes, la interrogante es, ¿se cuenta con la opinión favorable de estas instituciones para la realización de este censo?

Quinto punto, la propuesta no contempla las particularidades de las distintas regiones, donde se practica la pequeña minería y minería artesanal, como ejemplo en Madre de Dios, donde se desarrolla la minería fluvial, o en Puno, donde se lleva a cabo la minería a tajo abierto. Sin un enfoque contextualizado, las políticas de formalización basadas en los resultados del censo, podrían resultar ineficaces.

Sexto punto, la propuesta no menciona la participación activa de los mineros artesanales y de pequeña escala con el diseño e implementación del proceso de formalización, la exclusión de estos factores, podría dar lugar a medidas que no se ajusten a sus necesidades y capacidades.

Séptimo punto, no se menciona las plantas de beneficio que tratan el mineral extraído de manera ilegal, tampoco se menciona cómo se resolverá el tema de las invasiones y concesiones de terceros.

Octavo punto, final, señor presidente, y ya lo han dicho mis colegas, se debe tener en cuenta que el día de ayer, el Ministro de Energía y Minas ha mencionado que se estaría presentando la Ley MAPE, este jueves, por lo que se debería esperar dicha propuesta para evaluar en conjunto la problemática que, se realiza en el sector de la pequeña minería y minería artesanal, y lo que deberíamos hacer es invitarlo, una vez que presente la Ley MAPE, invitarlo a la comisión para que explique y podamos analizar y tener toda la información al respecto.

Conclusión, hagamos y trabajemos responsablemente, todos queremos solucionar este tema del Reinfo y todo lo que comprende a la minería pequeña, artesanal, en fin, legal, pero es un tema muy delicado, estamos meses en este tema y, como ya lo han dicho los colegas, acaba de llegar ese proyecto y que ya he dado mis puntos de vista de que no es el adecuado el texto, así que, creo que deberíamos seguir en cuarto intermedio y esperar a que presente el ministro lo prometido, la Ley MAPE, y analizarlos debidamente en su momento aquí en la comisión.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, congresista María del Carmen Alva Prieto, por su participación.

Vamos a dar el uso de la palabra en esta ocasión a nuestro colega congresista, Alex Paredes.

Tiene la palabra, congresista Alex Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, gracias, presidente.

Creo que el estar reunidos y tocar el tema es más que una demostración de responsabilidad, lo contrario sería irresponsabilidad.

Lo segundo, este problema necesita pues de penicilina, nosotros lo hemos encontrado, nosotros no lo hemos buscado, y eso es lo que se intenta hacer de la manera más pertinente y adecuada.

El planteamiento del dictamen de una extensión a veinticuatro horas, no tiene por qué aterrar, ni asustar, más al contrario, si hay compromisos por resolver el problema principal, eso se puede acortar justamente con la solución, porque se puede insertar, considerar, una disposición complementaria final única, deróguese la ley, punto.

O sea, hay un fraseo conocido, lo que hacen los humanos, lo deshacen los humanos, y lo que hacemos acá con una ley se puede modificar, derogar con otra ley.

Así de sencillo, el tema es real, el tema es real, aquí hay seres humanos, no de otro planeta, ni de otro país, de este país, que optaron por el camino de no robar, de no delinquir, de exponer la vida, de sobrevivir, yo no sé, qué tan bonito debe ser trabajar en este sistema en el que están, no sé cuántos de nosotros estaríamos dispuestos a trabajar.

Probablemente buscaríamos otras opciones, pero ellos optaron por esa alternativa, por esa opción. ¿Por qué? Porque son parte después del problema social que tenemos en el Perú, con el desempleo y buscaron el empleo bajo esa forma, bajo ese mecanismo.

Bien, cuando se dice, no son todos los que puedan estar al margen de la ley y los que puedan estar financiando organizaciones criminales, sicariatos y todo lo demás. Sí, pues es cierto, el *todismo* le hace daño al país, y es parte de esa campaña que se hace contra el Congreso de la República.

Entonces, creo yo que hay que, no dejar de ser empáticos con las personas, yo creo que la sentencia o el juicio o la frase que dice el congresista Montoya es cierto, "*esto no soluciona*", podría no solucionar, es cierto.

Acá se dio una ley, y acá hay un actor, que está pasando por agua tibia, que le gusta la pasarela, que le gustan los eventos internacionales, pero nadie lo cuestiona, acaba de estar en Australia, pero nadie lo cuestionó, nadie le dijo: no te vayas, quédate.

Tienes un problema social en ciernes, hace pocos días nuevamente, la pasarela de Moquegua, si no más me equivoco, o sea le gusta la pasarela; porque este problema de este vencimiento de fecha, no le importa o le importa un rábano, y hay veces nosotros consentimos y permitimos, ¿Por qué? Porque está la ley vigente, está el mandato vigente, y entonces, ¿qué pasa cuando un ser humano, un ciudadano peruano, le quita el celular a una persona, se corre y se escapa?, pasa que interviene la ley representada por la Policía Nacional, porque se ha cometido un delito, o sea un robo, un delincuente de celulares.

Y ¿qué pasa cuando un delincuente de terno, le importa nada cumplir un mandato de ley?, no le pasa nada. Y cuándo, cuándo los que hemos asistido a junta de portavoces, vamos a terminar de entender, que hay que poner las cosas en su lugar y nos gustaría que el día de mañana, miércoles o el día jueves, el primer proyecto de ley que se ponga a discusión y ¿que nadie hable, que se calle!, porque [...?], ese proyecto tiene que ser

aprobado, ustedes se preguntarán ¿Cuál?, el que diga o aquel que dice, o que debería de decir, la ley que diga, póngase en vigencia todas las leyes anteriores.

El congresista Montoya, no me dejará mentir, yo lo he escuchado ya varias veces, plantear que se apruebe el proyecto de ley que sanciona constitucionalmente a los irresponsables que no reglamentan las leyes, lo hemos pateado la semana pasada, la antepasada, la antepasada, el grupo parlamentario del congresista Montoya, seguramente no ha estado el día de hoy, lo habrá nuevamente priorizado, toda la semana lo prioriza dejando de lado algunos proyectos de ley con legitimidad de su grupo, deberían ser parte de una ley aprobatoria, y eso es lo que nos falta, como Congreso de la República y hoy estamos ante ese contexto, un irresponsable, que dice ser ministro, pero que no cumple con su función, pero que gana su sueldo cada mes.

Entonces, ¿qué se está solucionando?, lastimosamente, lo ha dicho el presidente, es el tema de plazos, de plazos, la legislatura cierra el quince, ¿En qué fecha estamos?, ahorita vamos a estar en versión presupuesto, esa va a ser la película del momento y va a ser complicado que se pueda tocar el tema.

Para concluir, presidente, sin dejar de lado, los puntos de vista expresados, pero creo que, a grandes problemas, grandes soluciones, hay que hacer la tarea que no hacen, (5) decía una fábula en su moraleja. *"En la boca del mentiroso lo cierto se hace dudoso"*. ¿Por qué tendríamos que confiar que mañana, que pasado, que traspasado?

Está colgado en la página web, ahí está el proyecto, ¡tomémoslo!, con cuidado, no vaya ser que nos diga, copia. Que estamos utilizando la copia. Entonces, aquí hay una realidad, tenemos que hacer un trabajo, de otro.

Yo insisto, yo insisto no nos asustemos del plazo, pero por lo menos nadie tiene derecho a generar un desequilibrio psicológico, emocional, etcétera y etcétera en peruanos y peruanas, que optaron por esta actividad de pequeña minería, de minería artesanal.

Y, no optaron por robar bancos, ni por ser carteristas; entonces, si hay un planteamiento de ampliación de veinticuatro, de treinta y seis, etcétera, ¿lo queremos acortar?, Ya pues, si estamos confiados en que después va a haber una propuesta del Ejecutivo, pongamos el candado ahí, pues, si es posible.

La ley se deroga con otra ley, una ley se modifica con otra ley, pero por lo menos no nos carguemos un problema social cuando estemos en diciembre. Ya lo tuvimos el año pasado, cuando vinieron acá, más de cinco mil mineros y marcharon cívicamente por la avenida Abancay, no tiraron ninguna piedra con ningún

local, ni público ni privado, pero sólo vinieron a ser escuchados, y este congreso los escuchó y, el ejecutivo estaba notificado de lo que se había hecho, porque habían cometido un exceso en una delegación de facultades.

Entonces, creo yo presidente que las cosas se pueden corregir, el dictamen no soluciono el problema, pero por lo menos, camina a darle tranquilidad al país y sobre todo a una posibilidad justa de protesta de un sector, de un sector que mueva economía también.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Alex Paredes. Muy bien, vamos a dar ahora participación de los colegas presentes.

El colega Doroteo, de repente va a participar, tras el contrario, para pasar a los colegas que están esperando virtualmente su participación.

El señor DOROTEO CARBAJO (AP).— Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Colega Doroteo, tiene la palabra.

El señor DOROTEO CARBAJO (AP).— Si, buenas tardes.

Solamente para agregar, definitivamente hay tareas pendientes, lamentablemente el Ejecutivo no lo ha hecho, ya lo ha manifestado el colega Paredes.

Aquí es práctico, hay que ser un poco pragmático, tenemos ahí a la población, los pequeños mineros.

Como siempre hay en toda actividad económica en el país, hay pesca industrial, pesca artesanal, hay agricultores, agroexportadores, hay pequeños agricultores, igual hay espacio para todos.

Y en la mina no puede ser la excepción, sino que, hay que regularizarlo, hay que regular, reglamentar y el ejecutivo no lo hace, tenemos tantos técnicos acá, entonces no nos carguemos nosotros con un problema, simplemente démosles el plazo que corresponde, y al más breve plazo empezar a echar la máquina de una vez, y que se pueda reglamentar. Eso es todo señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Doroteo.

Vamos a dar el uso de la palabra, puntual, por favor, para dar uso de los demás colegas.

Colega Diana González tiene la palabra.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Presidente, en atención a lo expuesto por mis colegas congresistas, planteo una cuestión previa para que esto regrese a asesoría técnica, se acumule con el proyecto del Ejecutivo y podamos debatirlo de manera conjunta y que sea el mismo ministro el que venga a sustentar el proyecto de Ley MAPI.

Planteo cuestión previa.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista Diana González, vamos a dar la oportunidad a los colegas, su participación y terminando la participación de los colegas, vamos a poner en agenda su pedido, congresista Diana.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— En cuestión Previa se vota, presidente. Se lo ha indicado el secretario técnico y es dinámica parlamentaria, práctica parlamentaria, se manda el voto cuando es cuestión previa.

El señor PRESIDENTE.— Breve congresista , Alex.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, Si usted por ser respetuoso, no le hubiese otorgado la palabra, no habría cuestión previa. Efectivamente, usted comete el error, porque usted como lo dijo al inicio, primero van a intervenir los que estamos aquí presentes.

En segundo lugar, van a intervenir los que están conectados de manera virtual. Esta segunda opción no me parece la correcta y la justa, porque atenta contra la participación de los congresistas que están de manera virtual y que han sido respetuosos de los que hemos actuado. Por lo tanto, creo que, si hablamos de reglamento, hay dos artículos pues, ¿no es cierto?, cuestión previa inmediata, el derecho a participar también de los otros ¿no es cierto?

Entonces, yo creo que, escuchemos y después que se someta a la cuestión previa ¿cuál es el problema? si igual se va a votar.

El señor PRESIDENTE.— Sí, si congresista Alex, vamos a dar la participación a los congresistas que están esperando, [...] como lo hemos indicado de manera clara, primero participan los que están acá, de manera presencial y luego continuamos con los que están de manera virtual.

Terminando ello, vamos a atender su pedido, congresista Diana González. Congresista Quiroz Barboza, ¿se encuentra conectado?

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Gracias, presidente

El señor PRESIDENTE. — Ya, congresista Quiroz Barboza, tiene la palabra.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Presidente, en la misma línea que el congresista Álex Paredes, de cierta forma, este, estamos a la espera que nos den la participación para poder también, de una u otra manera, hacer algún aporte relacionado al tema que se está tratando. Acá no hay, no seamos de repente, en el sentido, este, ¿qué puedo explicar, no?, querer discriminar a los que estamos de manera virtual, realizando incluso, si no estamos ahí de manera presencial es porque estamos realizando otro tipo de actividades.

Yo por ejemplo estoy realizando otra actividad de mi función, no estamos ahí presencialmente, no porque no queremos estarlo; Sin embargo, señor presidente, lo que quiero es acotar algo de lo que se está confundiendo también a la población, que todos los mineros son ilegales y es totalmente falso.

Muchos mineros como ya se tiene conocimiento, hacen pequeña minería y minería artesanal y lo que acá se está solicitando, es la ampliación para su proceso de formalización, toda vez de que escucho yo, Reinfo, Reinfo y acá ninguno de los mineros que están en este momento encaminados en lo que respecta a esta problemática, ellos están en el Reinfo, tienen su Reinfo.

Que quede claro eso, y lo que necesitamos es, de otra manera tratar de que, ¿de qué forma esto se soluciona? de la manera más factible, concreta, así como que también igual en la línea del congresista y colega Montoya respecto a las responsabilidades de impacto ambiental, se ha trasladado al Ministerio de Energía y Minas, ya que los Gobiernos Regionales no han hecho efectivamente la función que se les ha encomendado.

Entonces, en ese contexto es, señor presidente, que igual en la sesión anterior, también al margen del cuarto intermedio que ha solicitado la colega Diana, es para que se tenga conocimiento también de que, yo solicité que se considere un plazo establecido en el artículo primero de mi propuesta legislativa, el cual propone extender la vigencia del proceso de formalización minera integral hasta el 31 de diciembre del año 2027. En eso, por lo tanto, reitero mi pedido respaldándolo con los siguientes argumentos:

Primero, que la ley 31388 promulgada, el 31 de diciembre de 2021, otorgó un plazo de ciento ochenta días hábiles al ejecutivo, para la presentación de la propuesta de la ley, que regularía la pequeña minería y minería artesanal. Ese plazo se cumplió, señor presidente, en octubre del año veintidós.

Sin embargo, a más de dos años de ese cumplimiento, todavía no contamos con una ley que regule formalmente a la pequeña minería, mineral artesanal. Esa falta de regulación ha generado incertidumbre y obstáculos para el proceso de formalización. Además, en la misma ley, se establece una prórroga del proceso

de formalización minera integral, hasta el 31 de diciembre del año veinticuatro, lo cual no ha sido suficiente para abordar las necesidades del sector.

Segundo, el impacto positivo de la minería informal formalizada, se tiene que recalcar que, estamos hablando de mineros informales en proceso de formalización. Estos mineros o hermanos que se dedican a la minería, cuentan con un registro vigente.

Sus trabajadores disfrutan de derechos laborales, respetan las normas ambientales y cumplen con sus obligaciones tributarias.

Por ejemplo, en la región La Libertad, actualmente hay 2129 mineros, con su registro integral de formación, Reinfo vigente, quienes en el año 2023 han pagado o han aportado al estado, más de 2 millones de soles, solo en el impuesto general a las ventas.

Estos mineros, demuestran que la minería informal, que se formaliza, es una actividad productiva, que genera recursos, y contribuye significativamente al progreso y desarrollo del país.

Además de ello, señor presidente, para que se tenga en cuenta respecto a la propuesta que quiero alcanzar respecto a la modificación del proyecto de ley, en aras de facilitar el debate y la posterior votación de este dictamen, me adhiero al plazo propuesto por la comisión, no obstante, considero necesario, solicitar la modificación de ciertos puntos que afectan la efectividad de la ley y su implementación. En particular, solicito lo siguiente:

Modificación del Artículo 6, solicito que se retire la modificación del Artículo 6, la siguiente premisa, en caso la ley de pequeña minería y minería artesanal, entrara en vigor antes de dicho plazo, esta ampliación culmina y se adecua a lo que rige la nueva ley.

De esta manera el artículo quedaría redactado de la siguiente forma:

Artículo 6.- Vigencia del proceso de formalización minera integral, el plazo de vigencia del proceso de formalización minera integral de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal, se amplía de manera excepcional hasta por veinticuatro meses, contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley. Esta modificación es necesaria, señor presidente, porque las disposiciones complementarias finales de la ley se establece la implementación de varios instrumentos con plazos determinados. Esos instrumentos son fundamentales para que se presente iniciativa, no se limite únicamente a ampliar el plazo de formalización, sino que también, ofrezca soluciones concretas y estructuradas a la problemática del sector.

Entre estos instrumentos destacan, el Censo Nacional Catastral Minero de la Pequeña minería y minería artesanal, el plan de culminación del proceso de formalización minera integral, y el sistema único del padrón integral de la pequeña minería y minería artesanal.

Estos mecanismos deben implementarse y no estar condicionados a la entrada en vigor de la de la ley de pequeña minería.

Modificación de la segunda disposición complementaria final. Asimismo, solicito señor presidente, que se modifique la redacción de la segunda disposición complementaria final, cambiando la palabra, dentro por luego para que el texto quede redactado de la siguiente forma.

Segunda, elaboración de la propuesta normativa de la ley de pequeña y minería artesanal. Una vez concluida el Censo Nacional Catastral Minero, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Energía y Minas y bajo responsabilidad funcional de titular del sector, presentará, luego de los dieciocho meses contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley, la propuesta normativa de la ley de pequeña y minería artesanal.

Señor presidente, considero que, con estas modificaciones, se garantizaría una mayor claridad en los plazos y en la implementación de los instrumentos necesarios para el éxito de este proceso de formalización.

De esta manera, no sólo estaremos ampliando el plazo, sino también estableciendo un marco normativo que permita a los mineros informales dar un salto hacia la formalización, contribuyendo de manera significativa al desarrollo económico del país.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a ustedes, señor congresista, Segundo Quiros. Vamos ahora a dar el uso de la palabra al congresista, Morante, congresista Morante tiene la palabra.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presidente, buenas tardes presidente, el tema este del Reinfo, ya parece una cosa pues este, demasiado alucinante frente a todo lo que ha venido sucediendo como bien decía la congresista María del Carmen Alva, ese es un proyecto que ya tiene más de veinte años del proceso formalización, donde claramente han fracasado los gobiernos regionales, donde claramente también ha fracasado el poder ejecutivo, pero señor presidente, hay un hecho que es especialmente grave, ¿no?. Que tenemos alrededor de sesenta mil inscritos en Reinfo, que tienen el Reinfo suspendido, y para que no te suspendan el Reinfo, es muy sencillo, tienes que tener tu RUC con actividad minera, tienes que declarar tu producción cada

seis meses, que lo haces por internet a través de la página web. (6) y haber presentado un documento de gestión ambiental, nada más, pero, aun así, no han presentado eso los señores miembros del Reinfo que ahora lo tiene suspendido y teniéndolo suspendido igual pueden seguir haciendo actividad minera.

Y, efectivamente, señor presidente, esto es bien grave, porque esa suspensión en el Reinfo ¿de qué sirve?, finalmente siguen ejecutando sus actividades, finalmente pueden seguir teniendo acceso a explosivos, pueden seguir teniendo acceso a productos químicos, pueden seguir teniendo una serie de cosas, y eso no se podría permitir.

Si hay suspensión de Reinfo, pues, simple y llanamente salen de la actividad, y nos quedamos con los dieciocho mil, que por lo menos están con Reinfo activo, que creo que eso es lo principal, por lo menos esa gente que ha demostrado, de una u otra manera, cumplir con tres esenciales que son tres puntos esenciales que son básicos, no estamos hablando de algo específicamente complicado como un contrato de explotación con el concesionario o estamos hablando de alguna otra cosa, es solamente haber presentado el instrumento de gestión ambiental, haber tenido un Ruc activo con actividad minera y declarar su producción, nada más, y si no lo han hecho más de sesenta mil mineros en Reinfo, que tienen el Reinfo suspendido, quiere decir que no les interesa, quiere decir que simple y llanamente estamos frente a mineros ilegales, estamos frente a una situación realmente dramática, la situación que está sucediendo en el Perú el día de hoy, es realmente terrible, y señor presidente, yo me aúno plenamente a lo que ha planteado la congresista Diana González con esa cuestión previa, yo también la suscribo y apoyo esa cuestión previa para que esto vuelva a comisión y que esperemos la presentación por parte del Ejecutivo, de su ley MAPE, porque eso de verdad, señor presidente, ya no podemos seguir en esta misma historia con un proyecto de ley que, además, ha sido presentado una hora antes de haberse iniciado la sesión, cuando el reglamento claramente habla de 24 horas antes, solamente ese hecho implicaría de que esta discusión debería de ser suspendida, porque no podemos estar discutiendo o debatiendo un proyecto de ley que ha sido presentado menos de 24 horas de la sesión.

Señor presidente, suscribo y apoyo plenamente la cuestión previa planteada por la congresista González.

Gracias.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Señor congresista, presidente de la comisión, congresista Marticorena, pide la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Sí, congresista, estamos acá registrando la participación ¿Ya?, vamos a hablar, ya está anotado congresista.

—A continuación, se escucha de manera simultánea la intervención del presidente y el congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Es que referente a estos, señor presidente, hay una propuesta mía que ya está en el pleno del congreso...(continua)

El señor PRESIDENTE.— Congresista, Congresista, Congresista, están registrados, hay un orden congresista.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— (continuando)...lo que está pasando ahorita, mira señor congresista hay una propuesta que ya inclusive ha sido llevado [...]respecto a la ampliación.

El señor PRESIDENTE. — Congresista, le vamos a dar el uso de la palabra, congresista, respetando el orden en la que se han inscrito, en esta ocasión vamos a dar uso de la palabra al congresista, Pasión Dávila.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Muchas gracias, presidente, colegas congresistas, la situación de la pequeña minería y minería artesanal en nuestro país es crítico, no podemos seguir ignorando que más de sesenta y cinco mil mineros se encuentran en situación de suspensión, mientras que otros dieciocho mil quinientos siguen esperando que se evalúe sus expedientes presentados hace años.

Colegas, pero aquí hay que ser claros, la responsabilidad principal recae en el Poder Ejecutivo, han transcurrido más de dos años desde que la Ley 31388, les ordenó presentar el proyecto de ley de pequeña minería y minería artesanal y hasta hoy seguimos esperando.

¿Qué implica?, ¿Qué explicación da el ejecutivo a los miles?, ¿O qué explicación da el ejecutivo a los miles de familias que dependen de esta actividad?, no podemos permitir que la inacción del Gobierno perjudique a quienes están haciendo esfuerzos por formalizarse.

Por eso, este texto sustitutorio propone que el plazo de formalización se mantenga vigente hasta que se apruebe la ley de Pequeña Minería, esto obligará al Ejecutivo a cumplir con su responsabilidad y protegerá a nuestros mineros de caer en la ilegalidad por negligencia del ejecutivo.

Es hora de que el ejecutivo asuma su responsabilidad y presente de una vez la propuesta que debe dar solución definitiva a este problema nacional, por eso, señor presidente, creo que es una

propuesta adecuada, entendemos que puede presentar media hora, una hora, pero cuando hay una razón, hay que apoyar, lo que queremos es solucionar el problema, no sé qué interés hay, porque hasta la fecha no pueden formalizar, encaminar, pero sí criticamos todos los días la ilegalidad, situación negativa que va en contra de repente de una empresa formalizada, pero yo no entiendo, presidente, creo somos capaces de solucionar un problema y hoy ¿por qué ponemos trabas para que esto siga retrasándose? y vamos a generar un conflicto social, seguramente eso nos gusta, pensar en que la sociedad o los pequeños mineros se movilizan y nosotros ahí, y nosotros por qué no encaminamos una solución, presidente, si uno tiene la voluntad, no hay acciones que pueden impedirnos para poder trabajar y proponer soluciones puntuales.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE. – Gracias Congressista, Pasión Dávila.

Ahora sí, tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).– Gracias, señor presidente.

Mire, yo voy a recordarle, este tema lo hemos venido debatiendo desde el año 2021 con respecto –digamos– a que, en ese momento se habló de que el Ejecutivo a través del órgano rector que era el Ministerio de Energía y la comisión encargada de ayudar, de coordinar, de orientar a la formalización de la pequeña minería, minería artesanal, no cumplió su papel y, en razón a eso, los argumentos que se esgrimieron en su oportunidad, justificó la ampliación de los plazos para la formalización minera que termina hoy, este año el 31 de diciembre.

Pero, sin embargo, a pesar de eso, porque eso iba a generar un problema con respecto al Reinfo, se planteó propuestas. Yo le voy a recordar al señor presidente, y eso un poco que me preocupa porque habiéndose discutido y habiéndose llevado al pleno ya sobre propuestas con respecto al tema que hoy día están tocando, le debo señalar, señor presidente, sobre este punto es bueno recalcar que existe un dictamen que versa del mismo objeto, en Orden del Día, el cual está recaído en los proyectos de ley 2172/2021-CR, 2519/2021-CR y 3621/2022-CR, que establece nuevas condiciones para el acceso al registro integral de formalización minera-Reinfo, y un nuevo plazo de inscripción en este, con la finalidad de impulsar la formalización de la pequeña minería y minería artesanal, no entiendo por qué la comisión que hoy día preside usted, señor presidente, no lo haya considerado.

Ya hay, por eso de repente se puede haber trabajado, mejorar el texto, pero, sin embargo, veo que lo han ignorado olímpicamente y estamos nuevamente retomando el tema, inclusive no cumpliendo

los plazos que señala a efectos de que pueda, digamos, validar lo que hoy día se pretende aprobar.

Yo le sugiero, señor presidente, que ya hay un tema, que ya está en el pleno y aquí quiero señalar, yo he conversado con los hermanos mineros informales, ojo, y aquí que quede bien claro, aquí hay que hacer un deslinde bien preciso, bien claro, nada con la minería ilegal, nada con esa minería que depreda, que hace daño, que contamina, que explota a los niños, con esa minería que utiliza, digamos, mecanismos que van contra la ley, digamos, utilizar a aquellos hermanos que están con el Reinfo, utilizándolos a ellos también para sacar, digamos, los recursos que utilizan en la explotación del recurso minero.

Contra eso no vamos a apoyar, pero si hay hermanos mineros que quieren formalizarse, algunos se han formalizado, otros están en proceso, el Estado tiene las condiciones, tiene los recursos para implementar y aplicar un control minucioso con respecto a quiénes realmente pueden entrar en la formalización, porque hay algunos que dicen que sí, pero no quieren entrar y eso hay que decirlo bien claro.

Por esa razón, le he dicho a los hermanos trabajadores, en este tema tenemos que estar unidos, tienen que estar unidos, yo veo que a través de la representación de la minería informal y artesanal hay división, si no están unidos, eso va a generar un problema.

Señor Presidente, nuevamente le reitero, esto ya está en el pleno del Congreso, yo no sé por qué realmente no se ha considerado, y estas son propuestas de tres proyectos de ley que ya han sido discutidos en la Comisión de Energía, y hoy nuevamente me salen con nuevas propuestas, nuevas, como que si nunca se hubiera tocado, y esto le resta seriedad a un tema tan delicado como es el digamos la situación legal de los hermanos de la minería artesanal y pequeña minería que quieren formalizarse, yo conozco que gente quiere formalizarse.

Entonces, señor presidente, nuevamente lo reitero, no caigamos en la situación personalista de sacar proyectos de manera personal, como pretendiendo ganar protagonismo, cuando ya este tema ha venido siendo discutido y está ahí, está en su despacho, está en la comisión, para efectos de que nuevamente se retome este tema, señor presidente, yo creo que hagamos un esfuerzo, falta acá desprendimiento, señor presidente, ya basta de protagonismo lo único que hace es generar más problemas en la solución de los que están esperando, los hermanos de la minería informal y artesanal, Gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Jorge Marticorena. Muy bien, ya no tenemos a nadie, señor secretario técnico, los congresistas que virtualmente desean participar.

Ya, ok, correcto, en todo caso, tenemos acá la presencia del colega Jorge Flores Ancachi, así que también desea participar, vamos a darle en todo caso el uso de la palabra al congresista Jorge Flores Ancachi.

Luego, congresista Carlos Alva Rojas, también, no nos había dicho nada, congresista, va a disculpar.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Jorge Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Señor presidente, Paul Gutiérrez, muchísimas gracias, un saludo cordial a todos los colegas que se encuentran de manera presencial y también de manera virtual en la presente sesión.

Bueno, yo quiero exponer brevemente mi posición, ya que el 23 de noviembre del 2022, yo presenté mi iniciativa legislativa número 3634/2022, La Ley de minería a pequeña escala MAPE, ya en este tema he tenido la oportunidad de dirigir un grupo de trabajo con varios colegas, se ha discutido un primer planteamiento y usted lo acaba de informar, de que el legislativo va a enviar una propuesta sobre este tema y considero de que es pertinente empezar a debatir este tema que es de vital importancia, en esta oportunidad, ya que este es el inicio de un gran proceso de cambio que corresponde ya iniciar su debate, alargar o prolongar el plazo, yo creo que perjudicaría y le daría mayor espacio a todos los problemas que nos ha generado hasta el momento este tema de la Ley Mape, Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE. —Gracias congresista [...?] (7)

—Falla de Grabación.

El señor ALVA ROJAS (AP).— ...tantos miles y ahí de esos ochenta y tantos miles, el 20% quizás tenga vigente su Reinfo, qué significa eso, el resto, el 80% que son miles, o sea los cincuenta mil, sesenta mil, no les interesa mucho ser formales.

Y se los toma de esa forma, porque no es tan difícil, como decir, formalizar o cumplir con estos tres requisitos. Ese punto hay que analizarlo muy bien, necesitamos hacer esto ya, mucho tiempo pasado y ya basta de estar programando mucho tiempo, lo que sé, tenemos que hacer es, analizar bien esta situación señor presidente, que se formalice a los que quieren formalizarse, ellos que tengan el apoyo total y los que quieren seguir ilegales, pues tendremos que ver qué se hace con ellos. Muchísimas gracias, (7) señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Carlos Enrique Alva Rojas, si no hubiera alguna otra participación de los colegas congresistas, muy bien, en todo caso, bueno, colegas; para dar paso al pedido de la congresista Diana González, yo quiero puntualizar algunos temas.

Decía antes de que el 15 de diciembre está culminando la legislatura, y la verdad yo estoy convencido de que el tiempo que vamos a tener una vez que ingrese la ley MAPE no va a ser suficiente para poder analizarla, evaluarla, debatirla y como para poder justamente tocar esos temas que ha dicho nuestro colega Jorge Montoya, porque hay temas puntuales que tenemos que abordar en esa Ley MAPE, finalmente si queremos fortalecer la actividad de nuestros hermanos mineros artesanales pequeños mineros.

Si ustedes habrán analizado el borrador que nos han presentado, no hay nada de eso, o sea, ¿para qué queremos una ley que no va a abordar justamente esos temas que son el origen, la causa por la que ahora nuestros hermanos mineros no han podido formalizarse durante tantos años?, entonces, si vamos a tener un proyecto de ley del Ejecutivo, acá en la comisión tenemos ..., si nos envían un borrador que tal vez no tiene prácticamente sentido como para resolver el problema, nosotros tendremos que trabajarlo adecuadamente esa ley, abordando esos temas fundamentales prioritarios que se tiene que tocar.

Entonces, yo entiendo por eso la preocupación, si hay que trabajar una ley de esa magnitud nos va a tomar tiempo, yo no sé si logremos aprobar antes de que acabe la legislatura del presente año.

Yo por lo que veo, eso va a tomar más tiempo y, en todo caso, eso tendríamos que trabajar inclusive el próximo año 2025, y ojalá, cuánto yo no quisiera, estando en la presidencia de esta comisión, poder lograr que esa ley se pueda aprobar, pero el detalle es que en diciembre culmina esta ampliación de formalización de nuestros hermanos mineros, ¿no es cierto? Ahí está el problema, estos hermanos mineros, al 31 de diciembre, no van a dejar de realizar sus actividades, ellos van a continuar con sus actividades, pero automáticamente al 31 de diciembre, ya van a ser, prácticamente todos ellos van a ser reconocidos como ilegales prácticamente, y ahí entiendo de que se va a generar todo un problema social, y lo que particularmente en las comisiones venían trabajando es evitar ese problema, esa convulsión social que se pueda generar. Y hemos visto porque, no solamente ampliar por ampliar, hemos puesto algunos argumentos de tal manera que podamos abordar esos problemas, que han impedido que durante tantos años nuestros hermanos mineros no se hayan formalizado a la fecha.

Y, es más, si haciendo todo lo posible para que esta ley que nos va a presentar el Ejecutivo y hay justamente también el proyecto de ley que ha anunciado el congresista Ancachi, tranquilamente ese proyecto de ley tiene que tocarse juntamente con esta ley del Ejecutivo.

Nosotros hemos planteado justamente por ello, en la fórmula legal que hemos planteado, ¿no es cierto?, que si bien es cierto se va a ampliar por veinticuatro meses; sin embargo, en caso la ley de la pequeña minería y minería artesanal entrara en vigor, antes de dicho plazo, esta ampliación culmina y se adecua a lo que rige en la nueva ley.

Si nosotros logramos, lográramos en diciembre este proyecto de ley del ejecutivo se haga ley, esto inmediatamente queda sin efecto, entonces ese era el tema, colegas, nosotros claramente tenemos que también decir acá, nosotros particularmente yo, no confundo a los mineros, a los pequeños mineros, mineros artesanales con los mineros ilegales.

Estos cerca, o más de ochenta mil mineros, son mineros, algunos de ellos, dos mil tantos, que están ya formalizados, algunos de ellos tienen Reinfo, pero muchos de ellos suspendidos, hasta excluidos, pero son mineros que están en proceso de formalización, y lamentablemente, yo sé que muchos de ustedes, colegas congresistas, también lo habrán vivido.

En las direcciones regionales que son los responsables en todo caso del tema de, algunos instrumentos como el tema del impacto ambiental y todo ello, si no tienen el presupuesto necesario no cuentan con los profesionales indicados como para poder hacer el seguimiento y monitoreo, o sea les han dejado a su suerte a nuestros hermanos que se dedican a esta actividad, y eso no es posible, o sea no se trata simplemente de decir te doy un tiempo para que tú te formalices, y la autoridad, ¿para qué estamos las autoridades? Creo que estamos no solamente para fiscalizarlos, sino para apoyarlos, monitorear cómo va avanzando este proceso de formalización, pero, eso no se ha hecho durante todos estos años, y obviamente ahí tiene que ver también mucho el tema del presupuesto.

El Ministerio de Energía y Minas no agotado ningún presupuesto exclusivamente a las direcciones regionales de Energía y Minas para que cumpla con este rol, entonces señores congresistas, nosotros desde acá, desde el espacio de la Comisión Energía y Minas, hemos querido ser los más amplios democráticos.

Tenemos que escuchar a todos los que están involucrados en este tema, nosotros nos hemos reunido efectivamente en la comisión, con los dirigentes de los mineros, ahí no estamos nosotros haciendo ningún pacto, ningún acuerdo, nosotros escuchamos sus demandas, sus peticiones y la comisión obviamente lo analiza, lo

evalúa y en todo caso también con participación de sus asesores, les decía yo de enantes, al inicio de los informes, de que el día de ayer hemos tenido una mesa de trabajo, con participación de los asesores de muchos despachos, entiendo de que no han venido tal vez todos, pero han estado la mayoría de los asesores y en la que hemos llegado a algunos, más que acuerdos, consensos, ¿no es cierto?, y de ahí es que ha salido esta fórmula legal.

No es un tema de ampliar por ampliar, creo que acá estamos poniendo algunos puntos bastante claros, por no decir condiciones que también tendríamos que cumplirlas, sin embargo, de hecho que esto no va a resolver el tema de fondo, porque el tema de fondo, se tiene que abordar en una verdadera Ley Mape, donde aborden temas puntuales como lo que ha mencionado nuestro colega congresista Jorge Montoya, y esos temas requieren de bastante trabajo, requieren de análisis y cuánto no hubiésemos querido pues que el Ejecutivo hubiese cumplido con esa tarea que se le ha encargado y al menos nosotros, esta comisión a la que yo estoy asumiendo desde agosto ya, teníamos ahí la ley y poder ir trabajándolo, ir avanzando, agosto, septiembre, octubre probablemente ahorita ya tendríamos ya algo bastante concreto y bastante nutrido, como para poder fortalecer el trabajo de nuestros hermanos mineros y los pequeños mineros y mineros artesanales que dicho sea de paso también, son trabajadores que contribuyen también a la economía del país, imagínense miles de hermanos mineros adecuadamente formalizados contribuyendo con sus tributos, de hecho que también están contribuyendo a la economía del país.

En ese sentido, vamos a dar en todo caso pase, si ya no hubiera ninguna participación, colegas congresistas, atendiendo el pedido de nuestra colega vicepresidenta, su cuestión previa, en todo caso, lo someteremos a voto, bueno en realidad la Ley MAPE no tendría nada que ver en esta cuestión previa, tal vez hubiese sido mucho mejor para un mejor estudio de repente y de esa manera podamos tener una fórmula legal tal vez mucho más nutrida porque la Ley MAPE todavía no la tenemos en manos o sea no sabemos si entrará el día martes, perdón jueves, ojalá que sea así, Pero en todo caso iremos, señor secretario técnico puede usted revisar la asistencia para poder ir a votación a la cuestión previa que ha solicitado la congresista Diana González.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Sí señor presidente, vamos a pedir el voto de los señores congresistas para solicitar la cuestión previa.

Gutiérrez Ticona...

—A continuación, la congresista Gonzales Delgado interviene durante el llamado de lista del secretario técnico.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Presidente, en todo caso, pediría que se precise el sentido de la cuestión previa, mi solicitud es que el texto regrese a secretaria (sic)[al equipo técnico], que ingrese el proyecto del ejecutivo para que se pueda trabajar de manera articulada, que por cierto, también se podría acumular el proyecto del congresista Ancachi, que a la fecha no está acumulado, y que sea el mismo señor ministro que venga a sustentar el proyecto de Ley Mape, por favor, que se precise el sentido de la cuestión previa.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HyD).— Señor presidente, me permite para complementar...

El señor PRESIDENTE. — Disculpe, congresista Jorge.

Bueno, en todo caso, usted tendría congresista Diana, precisar, puntualmente cuál es su cuestión previa y..., pero antes vamos a dar el uso de la palabra al congresista Jorge...

—A continuación, se escucha de manera simultánea la intervención del Congresista Jorge Carlos Montoya Manrique y la Congresista Diana Carolina Gonzales Delgado.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HyD).—Simplemente para ...

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Presidente, he solicitado cuestión previa dos veces, se envía a votación. He esperado calmadamente la intervención de todos los participantes, en un momento me sentí en la comisión de Ética, no sabía quién presidía el debate.

Yo apelo a que usted tenga palabra de maestro y se envíe a votación la cuestión previa que he solicitado hace una hora.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HyD).— Una precisión, señor presidente, con la cuestión previa.

El señor PRESIDENTE. — Si, congresista Jorge.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HyD).— Que se ponga a plazo, si la ley no llega este jueves, tendríamos que ver cuál sería la siguiente acción a tomar y en la cuestión previa podría considerarla, de repente, la congresista.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Mi cuestión previa esta [...?]

El señor PRESIDENTE. — Ya, muy bien.

En todo caso, vamos a ir a votación a la cuestión previa que ha pedido la Congresista Diana.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bien, señor presidente, se va a votar la cuestión previa.

Gutiérrez y Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona, en contra

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gutiérrez y Ticona en contra.

González Delgado.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— González Delgado a favor.

Doroteo Carbajo.

El señor DOROTEO CARBAJO (AP).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Doroteo Carbajo en contra.

Alva Prieto.

La señora ALVA PRIETO (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alva Prieto a favor.

Alva Rojas.

El señor ALVA ROJAS (AP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alva Rojas, a favor.

Balcázar Zelada.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Balcázar Zelada, a favor.

Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Coayla Juárez, a favor.

Dávila Atanacio (); Espinoza Vargas (); Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Flores Ancachi, a favor.

Jeri Oré (); Kamiche Morante().

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio en contra, Dávila Atanacio en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Dávila Atanacio, en contra.

Kamiche Morante(); Medina Minaya(); Montalvo Cubas().

El congresista Jeri está votando a través del chat, a favor.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Esdras Medina a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Esdras Medina, a favor.

Montalvo Cubas (); Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Montoya Manrique, a favor.

Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante Figari, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Morante Figari, a favor.

Revilla Villanueva();Torres Salinas().

El congresista Revilla Villanueva a favor a través del chat.

La congresista Torres salinas a favor a través del chat.

Ventura Angel ();Zeta Chunga(); la Congresista López Morales está votando por la congresista Chacón, a favor.

La congresista Zeta chung a favor.

El congresista Ventura, está votando a través del chat, a favor.

Finalizada la votación han votado diecisiete señores congresistas, catorce a favor, tres en contra, cero abstenciones, la cuestión previa ha sido aprobada.

El señor PRESIDENTE. — Muchas gracias, señor secretario técnico; en todo caso, ha sido aprobada la cuestión previa solicitada por la congresista Diana González.

Entonces, el predictamen, vuelve a la Comisión Técnica de la Comisión y para poder, en todo caso, encaminar nuevamente el trabajo del dictamen junto con, ya la ley que vaya a ingresar el día jueves por el ejecutivo.

Muy bien, muchas gracias en todo caso por ...(vacío de grabación)

—Falla de grabación.

El señor PRESIDENTE. Muy bien colegas congresistas, siguiendo con nuestra agenda, tendremos a continuación el debate y votación del predictamen recaído en el proyecto de ley, la 8161/2023-CR (8) ley que constituye, el Fondo de Desarrollo por la Actividad de Refinación del Petróleo en los departamentos que participan (8) en la distribución del canon y sobre canon petrolero y en las circunscripciones territoriales donde se efectúan actividades de refinación.

Colegas congresistas, Perú Petro formuló, como conste los documentos del presente pre dictamen que ha formado parte del estudio realizado, los comentarios y observaciones al mismo, dándonos los aportes que nos hicieran llegar con el oficio 006-2024 de fecha 27 de junio del 2024.

La finalidad del presente pre dictamen, es revertir los efectos de la actividad de la refinación del petróleo en los territorios mencionados en el artículo primero de la presente ley, como esquema de compensación y mecanismo de remediación ambiental a las zonas directamente afectadas por la actividad de refinación con el cierre de brechas de servicios públicos y de infraestructura.

Por estas razones, señores congresistas, ponemos a consideración el presente dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8161/2023-CR, presentado por el congresista Mori Celis, que constituye el Fondo de Desarrollo por la Actividad de Refinación del Petróleo, en los departamentos que participan en la distribución del canon y sobre canon petrolero y en las circunscripciones territoriales donde se efectúan actividades de refinación para su debate y aprobación.

Tiene la palabra los congresistas que deseen participar.

Muy bien.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presidente, la palabra; presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Congresista Morante, tiene la palabra.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Sí, buenas tardes presidente, buenas tardes a todos los colegas.

Este proyecto me parece súper interesante. Me parece que está bien, pero creo que está un poco mal enfocado. Porque habla en algún momento de que se tiene que dar a estos gobiernos o a estas zonas, el 25% de la refinación. O sea, no nos dice que, si es del canon, del sobre canon, de que no, no hay una precisión en ese tema. Por otra parte, habla sobre la creación de un fondo para remediación ambiental, pero ese fondo ya existe y ya tiene su fuente de financiamiento también.

Yo creo que este dictamen está muy bien porque, por ejemplo, para el tema de cierre de brechas eso me parece excelente, porque digamos, y le digo una cosa muy puntual, en mi región Loreto, tenemos la refinería de Petro Perú, y al lado, hay una serie de asentamientos humanos como: Barrio Florido y otros más, sobre los cuales por ejemplo, la Municipalidad Distrital de Punchana, ha elaborado un proyecto de saneamiento para agua potable y desagüe y no tiene el financiamiento. Proyecto como este puede ayudar por ejemplo, fuertemente al financiamiento, ya que la refinería de Petro Perú está en Punchana y debería recibir algo adicional precisamente por esto.

Ahora, ha habido ya el año pasado una modificación del canon, una modificación del canon donde se le da una gran relevancia a las municipalidades productoras del recurso, tanto a las distritales como a las provinciales, pero no se ha tocado para nada las zonas de refinación, y si vemos temas de refinación, no solamente deberíamos estar hablando de Piura, Tumbes, Loreto, Ucayali y parte de Huánuco, sino también incluso el Callao. El Callao tiene una zona de refinación y todos bien conocemos, el caso de la Pampilla, que podría tener un canon con respecto a ese tema para hacer cierre de brechas.

En la zona sur de Lima, tenemos otra refinería que es la de conchan, que también, en ese distrito creo que es Lurín que podría tener un recurso para cierre de brechas.

Señor presidente, yo le solicitaría tal vez ir a un cuarto intermedio y poder recibir los aportes de los congresistas sobre este tema, porque creo que eso sí es bien importante, pero habría que aclarar un poco más algunos términos, sobre todo, sobre los montos a distribuir, porque ya ha habido una, como le digo ya habido una redistribución del canon petrolero, que evidentemente está generando grandes beneficios a zonas que han sido olvidadas por décadas.

Entonces, presidente, yo le pediría como conocedor del tema, sobre el tema petrolero, que se pudiera dar un cuarto intermedio para poder recibir algunas opiniones al respecto. Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Gracias a usted, congresista Morante.

Aceptamos el cuarto intermedio que usted solicita y, en todo caso, también, lo invitamos a usted, señor congresista, nos pueda visitar también a la comisión, en todo caso y también, puede usted formular las propuestas por escrito.

Gracias, congresista Morante.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Por supuesto, presidente, encantado yo podría ir, para poder colaborar con este tema que creo que es trascendente. Gracias

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Morante.

Muy bien, en todo caso ya para finalizar tendremos el debate y votación del pre dictamen recaído en los proyectos de ley la 5799/2023-CR y la 8330/2023-CR, Ley que Promueve la Exploración, Explotación, Industrialización y Comercialización del Litio y sus derivados.

La exploración y explotación del oro blanco, el más conocido, debe ser abordada no sólo con visión económica, sino también con una profunda conciencia ecológica. La riqueza que el litio puede aportar, no debe pegarse al precio de comprometer la salud de nuestros ecosistemas o de generar impactos negativos a largo plazo, en nuestra biodiversidad.

El presente predictamen, con el artículo único, incorpora las disposiciones finales décima octava y décima novena al decreto legislativo 708, Ley de Promoción de Inversiones en el Sector Minero. Se incorporan las disposiciones finales décima octava y décima novena al Decreto Legislativo 708 para impulsar la prospección, investigación, desarrollo, tecnológico e innovación en torno al litio y su cadena de valor.

El Instituto Geológico Minero y Metalúrgico - Ingemmet, priorizará el desarrollo de la prospección, investigación, desarrollo tecnológico e innovación en torno al litio, en la determinación de las zonas prospectivas de litio y demás elementos químicos asociados como el níquel, cobalto, el manganeso, el aluminio, el grafito y el cobre en roca, requeridos para la elaboración de baterías de iones de litio en diferentes ambientes geológicos. En la caracterización mineralógica, geoquímica y geometalúrgica de litio y elementos asociados requerida para la elaboración de baterías de iones de litio.

Otorgando también la participación al Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - Concytec, que promueve la investigación científica y tecnológica en el conocimiento de la ocurrencia de minerales de litio de métodos eficientes para su aprovechamiento y de sus usos y aplicaciones.

Además, señores congresistas, se ha recibido también el oficio número 097-2024/IMA-CR de fecha 29 de octubre del 2024, rubricado por el congresista Isaac Mita Alanoca, quien solicita la acumulación del proyecto de ley 8230 /2023-CR de su autoría, que declara de interés nacional y necesidad pública la industrialización del sur mediante la transición energética, a fin de garantizar el desarrollo industrial sostenible del país

promoviendo la explotación y uso de litio y otros recursos naturales no renovables.

El que se acumula con este dictamen por ser un tema vinculado. Por estas razones, señores congresistas, ponemos a consideración el presente dictamen para su debate y aprobación.

Tienen la palabra si alguno de los congresistas desee participar.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presidente, la palabra, la palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Morante, tiene la palabra.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presidente, en anterior oportunidad, en la legislatura anterior, también se vio un proyecto de ley de similares características, el cual fue rechazado por esta comisión porque era la creación prácticamente de una empresa nacional de litio. Esto en su oportunidad ya fue visto, fue rechazado por la comisión, ya que evidentemente se estaba entrando en un tema de una actividad en la cual el Estado no tiene por qué entrar.

Entiendo que es importante el tema de la investigación y que Concytec lo haga me parece excelente, me parece muy bien, todo el tema, pero, por ejemplo, ir bajo modelos de crear una empresa pública nacional o una planta nacional de litio, no tiene mucho sentido, presidente, una experiencia similar la vive Bolivia, y Bolivia al día de hoy no ha producido un solo kilo de litio, no ha producido una sola batería de litio, no ha producido nada y quienes están produciendo litio son Chile y Argentina que lo están trabajando con concesiones mineras privadas las cuales están explotando. Lo propio Australia, lo propio Estados Unidos, China, diferentes países.

Entonces, digamos, volver a temas como este que francamente lo único que hacen, va ser manejar recursos públicos, para algo que, además por si no lo saben los queridos colegas, el litio ha perdido mucho precio a nivel de mercado mundial. Estaba antes estaba a 70 mil dólares la tonelada y ahora ha bajado a 10 mil dólares la tonelada. ¿Por qué? Porque hay mucha mayor producción. Hay muchísima mayor producción. Y hace un par de semanas se ha informado que justo en el centro de Estados Unidos, en Kansas, hay unas minas de litio que se han descubierto que tienen una capacidad de producción de nueve veces las necesidades del mundo el día de hoy.

O sea, cuando comienza a operar esa mina el litio va a bajar aún más de precio, lamentablemente como para variar, en el Perú perdemos oportunidades gracias a nuestro Ministerio de Energía y Minas, que no ha dado los pases necesarios o las autorizaciones necesarias para que las minas de litio que tenemos en Puno,

puedan comenzar a funcionar y al día de hoy vamos a entrar a funcionar con un litio que está perdiendo mucho valor en el mercado, porque evidentemente frente a la abundancia de un producto que satisface en exceso las exigencias del mercado su precio se va al suelo, y es nuestra realidad lamentablemente, como para variar, el Perú es un país de oportunidades perdidas.

Pero, señor presidente, yo considero que esto debería ser reevaluado en la medida de que, la creación de una empresa o de una planta estatal sobre este tema, es distribuir recursos en temas que definitivamente podría manejar el sector privado. Y eso, si es un absurdo, por lo tanto, creo que esto debería de ser mandado al archivo o en su efecto ser reevaluado por la comisión a través de un cuarto intermedio para poder presentar tal vez un proyecto que sea más viable.

Como le digo, el tema de la investigación por parte de Concytec me parece perfecto, me parece ideal que se promueva la posibilidad de investigación científica, pero meter recursos públicos en crear una planta de litio, cuando ya hemos visto que otros países, nuestro país hermano Bolivia, que digamos ha tenido mucho mayor proactividad en este tema al día de hoy, no ha producido un kilo de litio, entonces ese sí es un problema. Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, congresista Morante. En todo caso, si no hubiera alguna participación todavía, muy bien en todo caso, no habiendo formalmente ningún pedido de cuarto intermedio, nada de eso, nos iremos al voto.

Señor presidente secretario(sic) [secretario técnico] sírvase a pasar lista a los señores miembros de la comisión.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, señor presidente, pasaremos al voto en el proyecto 5799 y el proyecto 8330. Vamos a ver, al voto.

Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gutiérrez Ticona, a favor.

González Delgado (); Doroteo Carbajo (); Alva Prieto (); Alba Rojas.

El señor ALVA ROJAS (AP).— A favor

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alba Rojas a favor.

Balcázar Zelada.

El señor Balcázar Zelada (PL).— Abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Balcázar Zelada, abstención.

Chacón Trujillo (); Coayla Juárez

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Coayla Juárez, a favor.

Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Dávila Atanacio a favor.

Alva Prieto.

La señora ALVA PRIETO (NA).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alva Prieto en contra.

Espinoza Vargas (); **09** Flores Ancachi(); Jeri Oré(); Kamiche Morante(); Medina Minaya().

La congresista López Morales por la congresista Chacón está votando a favor.

Espinoza Vargas en abstención.

Medina Minaya (); Montalvo Cubas (); Montoya Manrique (); Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante Figari, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Morante Figari, en contra.

Revilla Villanueva (); Torres Salinas (); Ventura Ángel ().

El congresista Revilla vota en abstención.

La congresista Torres Salinas a favor, a través del chat.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Esdras Medina, abstención por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Esdras Medina, abstención

Zeta Chunga ().

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Señor presidente, Flores Ancachi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Flores Ancachi, a favor.

Zeta Chunga, abstención.

Han votado trece señores congresistas. El congresista Doroteo Carbajo, a favor.

Catorce señores congresistas.

A favor, la congresista López Morales por la congresista Chacón a favor. Vota a través del chat.

Han votado a favor ocho señores congresistas, en contra dos señores congresistas, abstenciones cinco, seis con la congresista Morales que está votando en abstención.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario técnico. En consecuencia, ha sido aprobado el dictamen recaído en los proyectos de ley 5799/2023-CR y 8330/2023-CR, ley que promueve la exploración, exportación, industrialización y comercialización de litio y sus derivados. Si algún congresista desea hacer uso de la palabra puede participar.

Muy bien, no habiendo más puntos por tratar en la presente sesión, solicito la dispensa de la aprobación del acta para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hay oposición, se dará por aprobada la dispensa. Ha sido aprobada.

Siendo las 16 horas con 45 minutos se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos los presentes.

—A las 16:45 minutos, se levanta la sesión.